

EVALUACIÓN – RECUPERACIÓN – REVISIÓN NOTAS – PROMOCIÓN - TITULACIÓN CURSO 2012-2013

1.- EDUCACIÓN INFANTIL:

La evaluación que el Tutor hace del alumno/a es continua, global, tiene en cuenta todos los ámbitos del niño/a y es procesual. En el día a día va constatando el proceso madurativo y el proceso enseñanza – aprendizaje que el alumno/a realiza a lo largo del curso y de toda la etapa.

Con el fin de conseguir que se pueda llevar a cabo un seguimiento mayor y más personalizado del proceso de cada uno de los alumnos/as, el Tutor/a de 3 y 4 años es el mismo.

El seguimiento y la atención directa en clase por parte del Tutor, junto con la metodología utilizada y con la comunicación continua con la familia, hacen que el desarrollo de las competencias propias de los niños/as de Educación Infantil sea continuo, progresivo y global.

El Profesor Tutor recoge en el cuaderno de tutoría todos los datos y aspectos madurativos de cada alumno/a, entrevistas con las familias, hechos significativos de cada uno de ellos.

La comunicación con la familia se hace de:

Oral, a través de entrevistas con los padres, en las que se explica el proceso que sigue el niño/a en el Centro y en relación a las diferentes competencias que relaciona y en los diferentes ámbitos del currículo. Al mismo tiempo, la Familia informa al Tutor/a de cómo el niño/a tiene y del proceso madurativo que realiza en casa.

Escrita, se hace a través de un informe de evaluación trimestralmente a las familias. En él se utilizan frases cortas y claras cómo se está realizando el proceso enseñanza – aprendizaje del niño/a.

PROMOCIÓN EDUCACIÓN INFANTIL:

En el Centro, la promoción a la Educación Primaria. Únicamente los alumnos/as que tengan necesidades educativas especiales y necesiten un año más para su maduración.

un año más en la Educación Infantil, siempre con el asesoramiento del Berritzegune, la solicitud de los Padres o Tutores y la autorización de la Inspección Educativa.

Al finalizar la Educación Infantil, el Tutor/a del último curso se entrevista con el Tutor/a del 1º curso de Primaria, para informar del proceso de cada alumno y así, poder dar continuidad a su desarrollo madurativo en todos los ámbitos, particularmente en la consecución de las competencias.

2.- EDUCACIÓN PRIMARIA:

La evaluación que el Equipo de Profesores hace de la adquisición de las competencias de cada alumno es individualizada, continua y global y tiene en cuenta el progreso de los alumnos en el conjunto de las áreas del currículo.

Al iniciar el curso, el Profesor de cada asignatura realiza una evaluación inicial, fundamentalmente a nivel de comprensión y expresión oral y escrita tanto en euskera como en castellano, para conocer la situación real de los alumnos.

En el paso de los ciclos se establece un plan por el que el tutor del curso superado comunicará al tutor del curso siguiente el proceso seguido por cada uno de los alumnos en la consecución de las competencias; así mismo se informará de la situación de los alumnos que presentan necesidades especiales.

Desde el inicio de curso, se organizan reuniones con los alumnos que necesitan una atención especial y con los padres de los alumnos que tienen dificultades para seguir la marcha general de la clase.

El Profesor Tutor y los Profesores de cada asignatura comunicarán en el cuaderno del profesor y Tutor todas las notas, habiendo tenido entrevistas con las familias, que ayuden a cada alumno a lo largo de las tres evaluaciones.

La comunicación del proceso enseñanza-aprendizaje y la consecución de las competencias a las familias se realizará de las siguientes maneras:

Oral: a través de entrevistas con los Padres y Madres, en las que se les explica el proceso seguido y en el mismo tiempo es momento importante para

de actuación conjunta en todos los aspectos, tanto en casa y como en el colegio.

Escrita: Los Tutores envían trimestralmente a las familias un informe en el que se valora cada una de las áreas a través de frases sencillas y calificaciones cuantitativas..

Al finalizar cada uno de los ciclos, se valora cada una de las áreas con los siguientes términos: Sobresaliente (SB), Notable (NT), Bien (BN), Suficiente (SF), Insuficiente (IN), tal como indica la LOE.

SESIONES DE EVALUACIÓN:

En las sesiones de Evaluación que llevamos a cabo el conjunto de profesores/as de cada grupo de alumnos/as, coordinados por el tutor/a, valoramos tanto el aprendizaje del alumnado en relación con el logro de las competencias básicas y los objetivos educativos del currículo, como el desarrollo de la propia práctica docente para adoptar las medidas necesarias para la mejora.

Las evaluaciones que se llevan a cabo en el curso son tres.

En las sesiones de evaluación:

- Se cumplimentan las actas de evaluación con las calificaciones que los Profesores han dado a los alumnos en las diferentes áreas.
- Se estudia el proceso realizado por cada alumno/a.
- Se acuerda la información que el Tutor transmite a los alumnos y a sus familias sobre el proceso seguido, sobre las actividades realizadas y los logros obtenidos en los que los alumnos han mejorado o necesitan mejorar.
- Se estudian también aspectos generales del grupo.
- El tutor/a de cada grupo redacta el acta de la sesión: aspectos generales, valoración del grupo, acuerdos tomados sobre el grupo de forma individualizada.

PROMOCIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA:

Al finalizar cada uno de los Ciclos de la Educación Primaria, como consecuencia del proceso de Evaluación, el Centro decide sobre la promoción de los alumnos.

El alumno/a promociona al ciclo siguiente siempre que el Equipo docente considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de

madurez. Se accede también siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo. En este caso, el alumno recibe el apoyo necesario para conseguir los aprendizajes necesarios.

En el caso de que un alumno/a no haya alcanzado las competencias básicas, puede permanecer un curso más en el mismo Ciclo. Esta medida se puede adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y siempre va acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

Antes de adoptar la decisión por parte del Centro de que un alumno no promocione y permanezca un año más en el ciclo, el Tutor/a del Curso se entrevista con los padres o tutores legales del alumno/a y les comunica las dificultades que tiene, así como las medidas complementarias que se propone adoptar con vistas a solucionar esta situación.

El alumno/a puede promocionar a la Educación Secundaria Obligatoria si ha alcanzado el desarrollo de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. También puede promocionar siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa.

Aunque no haya alcanzado el desarrollo de las competencias básicas, el alumno/a tiene que promocionar si ha alcanzado el desarrollo de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez en alguno de los ciclos de la Educación Primaria.

3.- EDUCACION SECUNDARIA:

La evaluación del proceso de aprendizaje en la Educación Secundaria es individualizada, continúa durante todo el curso, según las distintas materias, ámbitos y modalidades, teniendo en cuenta las competencias básicas.

Al iniciar el curso, los Profesores de la asignatura entregan a los alumnos una copia de la "Programación" en la que se especifican los objetivos mínimos, los contenidos, los procedimientos, la metodología con la que se van a llevar a cabo los criterios de evaluación que se van a llevar a cabo durante el curso. En la primera reunión del curso con las familias se informa de esta programación.

Los alumnos de la ESO realizan tres evaluaciones ordinarias a lo largo del curso, según las fechas indicadas en la Programación General Anual del Centro, más una extraordinaria al finalizar el curso.

Al iniciar la Educación Secundaria Obligatoria, los Profesores/as realizan una evaluación inicial de cada alumno/a para poder detectar el grado de desarrollo alcanzado en las competencias básicas y la consecución de los objetivos de la Educación Primaria.

En el proceso de la evaluación continua, cuando se ve que el progreso de un alumno/a no es el adecuado, se organizan desde el Centro horas de refuerzo educativo, para conseguir que puedan ir alcanzando cuanto antes el nivel adecuado.

Además de refuerzos ordinarios, en 1º y 2º de la ESO en el Centro se lleva a cabo un Proyecto de Refuerzo Educativo Específico para los alumnos que han pasado de la Educación Primaria con dificultades de aprendizaje y adaptación y que les permite ir consiguiendo los mínimos, aunque lentamente, y adquirir el progreso necesario para la consecución de competencias.

También hemos organizado en el Centro para los alumnos inmigrantes de Educación Primaria y Educación Secundario refuerzos de Euskera, según niveles. Tenemos dos niveles:

- Uno inicial, para los alumnos que se han integrado en este curso o en el anterior en el Sistema Educativo Vasco y que se están iniciando en el euskera.
- Otro, que supone ya un pequeño proceso de esta lengua y que agrupa a alumnos algunos años. Con ellos se trabaja tanto el escrito y también la gramática.

Al finalizar cada evaluación, se les entregan exámenes corregidos y calificados y se les indica si no han superado todas las áreas, cómo llevar los contenidos mínimos y se propone una prueba dejando un tiempo razonable para llevar a cabo el

Los alumnos que en el proceso de no hayan alcanzado las competencias básicas, alguna materia, ámbito o módulo pueden realizar una prueba extraordinaria, que en el centro se realizará, los días 24, 25 y 26 de junio del 2013.

En la convocatoria de la prueba extraordinaria presenta a esta prueba, se le pone en el boletín NI

La comunicación del proceso enseñanza – aprendizaje y la consecución de las competencias a las familias se realiza de dos maneras:

Oral: a través de entrevistas con los Padres o Tutores en las que se les explica el proceso seguido por el alumno/a.

Al mismo tiempo es momento importante para compartir criterios de actuación conjunta en todos los aspectos, tanto en casa y como en el colegio:

- Motivación y responsabilidad en el trabajo.
- Organización del tiempo, plan de trabajo.
- Desarrollo de competencias, darles autonomía...

Escrita: Al finalizar cada evaluación, el Tutor/a envía a los padres el boletín con las calificaciones conseguidas en las diferentes áreas. Los resultados de la evaluación se expresan en los siguientes términos: Sobresaliente (SB), Notable (NT), Bien (BN), Suficiente (SF), Insuficiente (IN), y van acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales.

El boletín de notas se devuelve al Tutor firmado en el plazo de tres días.

PROMOCIÓN ESO:

Al finalizar cada uno de los cursos de la ESO, los Profesores del curso decide si cada alumno/a pasa al curso siguiente.

El alumno/a puede promocionar al curso siguiente:

- Ha superado con evaluación positiva todas las competencias de todas las materias cursadas.
- Ha tenido evaluación negativa en dos materias.
- Excepcionalmente y siempre con la autorización del docente, cuando ha tenido evaluación negativa en algunas materias, siempre que éstas no le impidan pasar al curso siguiente y que esta promoción le ayude a superar la evaluación académica y la consecución de las competencias.

En la segunda y tercera forma de promoción, el alumno/a debe hacer a cabo un programa de recuperación que le ayude a superar las materias con evaluación negativa.

En el caso en el que el alumno no promocione al curso siguiente, permanecerá un año más en el curso no superado y dependiendo del curso en el que se lleve a cabo la repetición podrá contar con:

- PREE: Proyecto de Refuerzo Educativo Específico (que tenemos en el Centro).
- PCPI (se le deriva a otros Centros)
- Programa de Diversificación Curricular (en la actualidad no lo tenemos en el centro, pero un objetivo específico de este curso es hacer el estudio y las gestiones necesarias para poder contar con este programa durante el próximo curso escolar 2013-2014.
- Los alumnos pueden repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente pueden repetir una segunda vez en 4º curso si no han repetido en cursos anteriores de la etapa

4.- EVALUACIÓN:

Como hemos dicho al explicar la evaluación en las diferentes etapas, la evaluación en el Centro es continua y ella nos permite la objetividad en la evaluación del progreso de los alumnos/as.

Esta evaluación continua requiere la asistencia regular de los alumnos/as a clase y a todas las actividades pro de Estudios. (Ver anexo 1 sobre asistencia alumn

Al inicio de curso a los alumnos/as y en la de Padres del curso se les informa a ellos de lo que se aplican para la evaluación de los aprend exigibles para la superación de las diferentes á procedimientos de recuperación y apoyo y lo criterios de evaluación. (Ver anexo 2 solicitud d calificaciones, proceso de aprendizaje, revisión alumnos y las familias).

5.- SESIONES DE EVALUACIÓN:

En las sesiones de Evaluación que llevam de profesores/as de cada grupo de alumnos/as tutor/a, valoramos tanto el aprendizaje del alumn el logro de las competencias básicas y los obje currículo, como el desarrollo de la propia pr adoptar las medidas necesarias para la mejora.

Las evaluaciones que se llevan a cabo en el curso son tres ordinarias, más la extraordinaria y las de recuperación.

En los cursos de 1º y 2º de la ESO se realiza una Preevaluación a mitad de la primera evaluación, con el objetivo claro de ver y

confrontar entre todos, la situación real de cada uno de los alumnos y el proceso que están llevando a cabo en este curso. Normalmente el cambio de etapa para los alumnos de 1º de la ESO supone una nueva adaptación y es importante que el Claustro de Profesores de ese curso pueda seguir con unidad de criterios esta nueva etapa que inician.

En las sesiones de evaluación:

- Se cumplimentan las actas de evaluación con las calificaciones que los Profesores han dado a los alumnos en cada una de las áreas.
- Se estudia el proceso realizado por cada alumno.
- Se acuerda la información que el Tutor tiene que transmitir a los alumnos y a sus familias sobre el proceso de aprendizaje seguido, sobre las actividades realizadas y sobre los aspectos en los que los alumnos han mejorado o necesitan mejorar.
- Se estudian también aspectos generales para la buena marcha del grupo.
- El tutor/a de cada grupo redacta el acta de la sesión: aspectos generales, valoración grupo, acuerdos tomados sobre el grupo de forma individualizada.

En los cursos de Bachillerato los alumnos asisten a la sesión de Evaluación, para poder valorar el Profesorado la marcha del grupo y ver aspectos c

6.- TITULACIÓN:

Obtienen el título de Graduado en Educación Obligatoria los alumnos/as que al terminar esta etapa cumplen las competencias básicas y los objetivos de esta

También podrán obtener el título aquellos alumnos que al finalizar el curso con evaluación negativa en el curso y cuando el Claustro así lo estime conveniente, bien positivo para el alumno/a, dada la realidad familiar en la que se encuentra y no haya habido

negativa en una de las dos materias, por abandono de la asignatura.

ANEXO 1

ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS AL COLEGIO

La asistencia de los alumnos a las clases es obligatoria, igual que la puntualidad a cada una de ellas.

Si por cualquier motivo el alumno no va a poder participar a la clase, la familia deberá justificar esas ausencias con un justificante oficial (médico, trámites oficiales...), o llamando directamente al Tutor para comunicar los motivos de la ausencia. Conf. Normativa Agenda curso Escolar 2011-2012.

El protocolo de actuación que el Centro tiene en los casos de ausencia de los alumnos es el siguiente:

- El Profesor que imparte la clase en cada uno de los cursos y horas, mira qué alumnos no están en clase y anota las ausencias en un cuaderno que para tal fin hay en cada clase.
- Al terminar la hora, los alumnos delegados van a la Recepción y comunican a la Recepcionista venido a clase.
- La Recepcionista se encarga de llamar a la familia para averiguar cuál es el motivo de la ausencia.
- La Recepcionista comunica al Tutor/a los motivos de las ausencias.

De esta manera, tenemos organizado el control de la asistencia de los alumnos a las clases.

En general, las ausencias de los alumnos justificadas mediante llamadas telefónicas de la familia son las más numerosas. Las dificultades, cuando las hay, son principalmente las que se producen por diferentes motivos no acuden a clase.

ANEXO 2:

SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE CALIFICACIONES, PROCESO DE APRENDIZAJE, REVISIÓN DE TRABAJOS DE LOS ALUMNOS Y FAMILIAS

Cada uno de los grupos del centro está coordinado por un tutor/a, que es quien se encarga de la organización del grupo de alumnos, de la comunicación con cada una de sus familias, del seguimiento del proceso de aprendizaje y de consecución de las competencias del alumno/a.

El Tutor lleva a cabo las entrevistas con las familias; según el RRI en el primer trimestre del curso el Tutor entrevista a todas las familias de los alumnos/as de su grupo, empezando por las de los alumnos nuevos en el centro, para poder tener cuanto antes un contacto con ellas y poder recibir información de la situación del alumno/a ante el cambio de centro.

Además de esta entrevista, en cualquier momento las familias pueden pedir aclaración e información (electrónico, agenda, entrevista...) al tutor o en cualquier momento al profesor sobre la marcha del proceso de aprendizaje y sobre las calificaciones recibidas.

Todos los Profesores del Centro enseñamos a las familias que lo requieran los trabajos, exámenes, de evaluación corregidas, con explicación clara de los errores que existen, para que los alumnos se puedan dar cuenta de los errores que pueden subsanar.

Generalmente, las pruebas, trabajos, exámenes se enseñan a las familias o profesoras particulares en el Centro, para que el profesor pueda explicar el examen o trabajo. No obstante, se podrá facilitar a las familias que lo soliciten.

PLAZO DE RECLAMACIÓN DE LAS FAMILIAS:

Las familias podrán solicitar al Centro la revisión de los ejercicios y pruebas, así como una copia de los trabajos.

de cinco días, a partir del momento en el que se le entregan dichos trabajos, pruebas y ejercicios corregidos a los alumnos.

El Centro no entregará ninguna copia sin haber antes tenido ocasión de poder explicar a las familias la corrección de dichos trabajos, pruebas, ejercicios, exámenes.

7.- EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA - BACHILLERATO:

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es continua y diferenciada según las distintas materias del currículo, la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna/o en el conjunto de las materias y su madurez y rendimiento académico en relación con los objetivos.

La evaluación continua del alumnado requiere la asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias. Los alumnos que tienen tres o más faltas de asistencia sin justificar en las diferentes materias, no tendrán derecho al examen de evaluación y pasarán directamente a la recuperación de las materias.

Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente:

La evaluación que realicen los profesores debe incluir los siguientes aspectos:

- Los aprendizajes logrados por los alumnos.
- Las medidas individualizadas de enseñanza y atención a las medidas de refuerzo y apoyo
- La programación y su desarrollo, las estrategias de enseñanza, los procedimientos con los alumnos, la organización del aula y el uso de los recursos del centro.
- La adecuación de los objetivos, contenidos y evaluación a las características y necesidades educativas especiales.
- La relación con el alumnado así como el clima de aula.
- La coordinación con el resto de profesores del Departamento.
- Las relaciones del Tutor/a con las familias.

Evaluación inicial: El profesor tutor/a de 1º de Bachillerato conoce al grupo de alumnos, se informará del informe de cada uno de los alumnos, para poder conocer las circunstancias personales.

Al iniciar el curso, se realiza en el Centro una reunión de curso de Bachillerato con los Tutores del curso para tener comunicación sobre la situación académica de cada alumno.

Cada Profesor realizará una evaluación inicial y se reunirá el Equipo de Profesores, antes de finalizar el primer mes, para conocer y valorar la situación real de cada uno de los alumnos en cuanto al grado de adquisición de las competencias educativas en las diferentes materias.

SESIONES DE EVALUACIÓN:

En las sesiones de evaluación que llevamos a cabo conjuntamente los Profesores de curso coordinados por el tutor/a se intercambia información y se toman decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, dirigidas a su mejora.

A lo largo del curso se realizan como mínimo tres sesiones de evaluación más la inicial, pudiendo hacer coincidir la tercera evaluación con la sesión final ordinaria.

El Tutor/a de cada grupo levanta acta del desarrollo de la sesión de cada grupo, en la que se harán constar:

- **Los acuerdos y decisiones tomadas.**
- **La información sobre el proceso personal de aprendizaje seguido.**
- **Las medidas de mejora planificadas para los alumnos.**
- **La información que se ha de transmitir a las familias sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos.**

Las actas de evaluación serán firmadas por todos los asistentes a la reunión de evaluación.

Los resultados de la evaluación se expresarán en una calificación numérica de 0 a 10 sin decimales, considerándose las calificaciones inferiores a 5.

En la convocatoria de la prueba extraordinaria, si el alumno no se presenta a la prueba, se le calificará con NP (calificación negativa).

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO:

Los alumnos promocionan al segundo curso cuando cursen todas las materias cursadas o tengan evaluadas todas las materias como máximo.

Las decisiones de promoción del alumnado serán tomadas por el equipo docente.

Quienes promocionen al 2º curso sin haber cursado todas las materias, tienen que matricularse de las materias pendientes del curso anterior. En el Centro se organiza la evaluación de las materias pendientes y la

materias pendientes se realizará antes que la de segundo, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

Los alumnos/as que no promocionen a 2º curso deberán permanecer un año más en primero, que deberán cursar en su totalidad si el número de materias con evaluación negativa es superior a cuatro. Quienes no promocionen a 2º y tengan evaluación negativa en tres o cuatro materias podrán optar por.

- a) Matricularse de nuevo en 1º de Bachillerato en su totalidad, renunciando a las calificaciones obtenidas.
- b) Matricularse en 1º de Bachillerato en su totalidad para consolidar las aprobadas y mejorar la calificación.
- c) Matricularse solo de las materias con evaluación negativa.

Para realizar cualquiera de estas opciones será necesario el permiso de los Padres, al ser los alumnos menores de edad.

Los alumnos/as que al finalizar el 2º curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias se matricularán de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas.

Los alumnos que hayan agotado el plazo previsto sin superar todas las materias podrán continuar sus estudios en el Bachillerato para personas adultas, en régimen nocturno o a distancia.

TITULACIÓN

Para obtener el título de Bachiller será necesaria una calificación positiva en todas las materias comunes, en la modalidad de las que cinco corresponderán a un alumno/a y en dos materias optativas.

COMUNICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES A ALUMNOS

El Tutor/a informará por escrito a los alumnos/as una o varias veces a lo largo del curso sobre el aprovechamiento de los alumnos/as y sobre la evolución de su proceso de aprendizaje y el informe cuantitativo de cada una de las áreas.

Al finalizar el curso también se informará por escrito a los alumnos/as de la evaluación final. En dicha información se detallarán las calificaciones obtenidas en las diferentes materias y la titulación.

Al inicio de curso se les informará a los alumnos/as de los contenidos, metodología, criterios de evaluación y requisitos de cada una de las materias, así como los requisitos necesarios para obtener una calificación positiva en ellas.

RECLAMACIONES:

Los alumnos/as y, en su caso, sus padres o representantes podrán tener acceso a las pruebas y ejercicios realizados por los alumnos, una vez corregidos y podrán presentar alegación y solicitar su revisión.

En el Reglamento de Régimen Interno del centro se establece el procedimiento de reclamación señalando plazos y condiciones para dicha revisión.

Las pruebas finales de las convocatorias ordinaria y extraordinaria quedarán depositadas en el Departamento del centro, donde se guardarán durante un año.